



DECRETO EXENTO N° 2.799

RETIRO, 29 JUN 2011

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa social "Fortalecimiento del Fomento Productivo a través de la capacitación en el oficio de la Peluquería en diversos sectores de la Comuna de Retiro 1° etapa";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:** Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE**, el Programa social "Fortalecimiento del Fomento Productivo a través de la capacitación en el oficio de la Peluquería en diversos sectores de la Comuna de Retiro 1° etapa"

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$996.000.- (Novecientos noventa y seis mil pesos) de la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios en programa Sociales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
DIRECTOR  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

## PROGRAMA

### 1. NOMBRE

"Fortalecimiento del Fomento Productivo a través de la capacitación en el oficio de Peluquería en diversos sectores de la Comuna de Retiro"

### 2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Proyecto consiste fomentar una actividad productiva, en este caso el oficio de peluquería, en distintos sectores de la comuna de Retiro, con lo que generamos capacitación en todas las participantes de esta actividad orientada específicamente a dueñas de casa y madres temporeras de entre 18 y 45 años. Es especialmente este segmento el que conforma un núcleo que potencialmente cuenta con todas las capacidades para desarrollar una actividad económica productiva en forma independiente, posibilitando así la generación de recursos económicos al interior del núcleo familiar lo que esta directamente relacionado con *la superación de limitaciones económicas y la obtención de bienestar al interior de la familia.*

### 3 JUSTIFICACION

El proyecto se justifica plenamente considerando que nuestra comuna desarrolla una actividad eminentemente agrícola, lo que genera fuentes de trabajo estacionales vinculadas básicamente a los meses de verano, lo que genera un largo periodo de desocupación de mano de obra que, con las herramientas necesarias, puede desarrollar una actividad productiva independiente, es por eso que entregarles las bases en cuanto a capacitación y elementos de trabajo, estaremos fomentando el espíritu emprendedor de muchas dueñas de casa y madres temporeras que podrán aprender el oficio de la peluquería y transformarse así en microempresarias y desarrollar una nueva fuente laboral independiente que hará crecer indudablemente a todas las participantes de estos talleres de peluquería incrementando el crecimiento económico y productivo de las familias de nuestra comuna.

#### 4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar una actividad productiva independiente orientada a dueñas de casa y madres temporeras de nuestra comuna de Retiro.
- Generar nuevos polos de desarrollo a través de la potencial transformación de participantes de nuestros cursos de peluquería en microempresarias.
- Incentivar a cada alumna capacitada en el oficio de peluquería a crecer como microempresaria.
- Crear espíritu de emprendimiento en cada alumna capacitada, que genere su propia fuente laboral, transformándose este oficio en una real alternativa de apoyo a la economía familiar.
- Que a través del aprendizaje del oficio de peluquería, esto les permita iniciar una actividad económica independiente.

#### 5 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del proyecto esta orientado a entregarles capacitación teórica y práctica a cada alumna del Curso a través del aprendizaje de un oficio, en este caso peluquería, que les permita desarrollar una actividad económica tanto de manera dependiente como independiente a través de la ejecución de este oficio y eventualmente transformarse en microempresarias.

#### 6 COBERTURA

Sector	Días de clases	Horarios
Bureo	Lunes	13.00 a 18.00 hrs
San Isidro	Martes	13.00 a 18.00 hrs.
El Lucero	Miércoles	13.00 a 18.00 hrs

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

## 7 PERIODO DE EJECUCION

El proyecto se desarrollara desde el dia 4 de Julio al 31 de Agosto de 2011 en los diferentes sectores, días y horarios ya mencionados en el item 6 del desarrollo de este programa.

## 8 PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

Monto solicitado (en pesos)	\$996.000.- (Noveciento noventa y seis mil pesos)
-----------------------------	---



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO